

Organización común de mercados del sector de la carne de ovino y caprino (O.C.M.)

16-12-2008

Normativas

Objeto:

Mejorar la cría de las especies ovina y caprina.

Promover una mejor organización de la producción, transformación y comercialización.

Mejora de la calidad

Permitir la elaboración de previsiones a corto y a largo plazo mediante el conocimiento de los medios de producción empleados.

Facilitar el registro de la evolución de los precios de mercado

Concepto:

1) Regimen de precios y primas.

2) Almacenamiento privado.

3) Intercambios comerciales con terceros países.

corderos

animales vivos de la especie ovina, excepto reproductores de raza pura y corderos

animales vivos de la especie caprina, excepto reproductores de raza pura

carne de la especie ovina y caprina...

preparaciones y conservas de carne de la especie ovina y caprina...

etc.

Base legal:

REGLAMENTO (CE) Nº 2529/2001 DEL CONSEJO de 19 de diciembre de 2001 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de ovino y caprino

[REG2001-2529-3-14.pdf](#) [1]

REGLAMENTO (CE) Nº 22/2008 DE LA COMISIÓN de 11 de enero de 2008 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del modelo comunitario de clasificación de canales de ovino

[REG2008-22-6-11.pdf](#) [2]

REGLAMENTO (CE) Nº 1249/2008 DE LA COMISIÓN de 10 de diciembre de 2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación relativas a los modelos comunitarios de clasificación de las canales de vacuno, porcino y ovino y a la comunicación de sus precios

[REG2008-1249-3-30.pdf](#) [3]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2001-2529-3-14.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2008-22-6-11.pdf>

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2008-1249-3-30.pdf>

